

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 3691

#### CARAVACA DE LA CRUZ

Aprobado por la C. M. P. de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24-5-84, el proyecto técnico de «Abastecimiento Barrio Nuevo y Aranjuez», redactado por el ingeniero de Caminos don Jesús Fernández Arrausi Méndez, se expone al público durante 15 días, para examen y reclamación, en su caso.

Caravaca de la Cruz, 28 de mayo de 1984.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

\* Número 3758

#### LORCA

#### EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno en sesión de 2 de los corrientes el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa del servicio de recogida de basuras en Avilés, se expone al público por plazo de ocho días a los efectos previstos en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 29 de mayo de 1984.—El alcalde.

\* Número 3757

#### LORCA

#### EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno en su sesión de fecha 2 de los corrientes el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa del servicio de recogida de basuras en Coy, se expone al público por plazo de

ocho días a los efectos previstos en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 29 de mayo de 1984.—El alcalde.

\* Número 3760

#### LORCA

#### EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno en sesión de fecha 2 de los corrientes los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de pinos del monte 69, lotes 1.º y 2.º, año forestal 1984, se expone al público por plazo de ocho días a los efectos previstos en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento

Lorca, 29 de mayo de 1984.—El alcalde.

\* Número 3862

#### MURCIA

#### ANUNCIO

Aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el 30 de mayo del presente año, la modificación de los apartados 1, A) del artículo V y B) del artículo VI del capítulo II de los Estatutos Refundidos del Consejo Municipal de Cultura y Festejos, queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaría General (Negociado de Educación y Cultura) para que en el plazo de quince días, pueda ser examinado y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones consideren oportuno las personas interesadas, según lo previsto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Murcia, 1 de junio de 1984. El alcalde.

\* Número 3123

#### MURCIA

#### Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a don José Pellicer Martínez, con domicilio en Ctra. Nonduermas a La Paloma, Km. 2, de San Ginés (Murcia), y don Pedro Fructuoso Sánchez.

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

— Reforma del alcantarillado en calle Burgos, de El Palmar.

— Abastecimiento y saneamiento en calle Vista Alegre, de La Nora.

Murcia, 8 de mayo de 1984.—El alcalde, P. D.

\* Número 3734

#### MOLINA DE SEGURA

#### ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el anuncio de aprobación de los Estatutos del Consejo Municipal de Medio Ambiente, publicado en el «B.O.R.M.» número 98, de 30 de abril de 1984, los mismos se elevan a definitivos, teniendo su entrada en vigor a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes, como trámite previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Molina de Segura, 25 de mayo de 1984.—El alcalde.

\* Número 3844

**LA UNION****Anuncio de cobranza**

De conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 26 de enero de 1984, y según lo preceptuado en el párrafo primero del artículo 119 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, se expone el referido pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por plazo de 8 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Igualmente se convoca la licitación con arreglo al art. 119-2 de Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, que tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

**Objeto:** Adjudicación del aprovechamiento de las aguas residuales procedentes de la estación depuradora y red de saneamiento de esta ciudad con destino a regadíos de carácter agrícola.

**Sujeto:** Podrán tomar parte en el presente concurso las personas naturales o jurídicas que cumplan las condiciones que se fijan en el pliego de condiciones.

**Obras a cargo del adjudicatario:** La limpieza y conservación de la estación depuradora y del embalse regulador de las aguas residuales serán a cargo del adjudicatario.

Serán igualmente de cargo del adjudicatario todos los gastos necesarios para el tratamiento sanitario de las aguas.

**Duración del contrato:** Será por cinco años a partir de la adjudicación, siendo éste revisado a los tres años, pudiendo prorrogarse por la tática por otros cinco años más, renovándose al tercero.

**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de 700.000 pesetas anuales al alza, a revisar al tercer año.

**Expediente:** Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo que se fija para la presentación de proposiciones, pudiéndose examinar en horas hábiles de oficinas.

**Garantía:** Provisional, 21.000 pesetas; definitiva, el 6% del importe del remate.

Una y otra podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

**Proposiciones:** Debidamente reintegradas y con las formalidades y documentación que en el pliego de condiciones se indica. Se presentarán en el Negociado de Contratación en horas hábiles y durante un plazo de 20 días, también hábiles, siguientes al de la inserción de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

**Apertura de plicas:** Se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones ante la Mesa constituida al efecto.

**Modelo de proposición:** Don..., vecino de..., con domicilio en..., provisto del documento nacional de identidad número .., y actuando en nombre propio (o en representación de la Entidad denominada... por la que se halla debidamente facultado, según acredita), bien enterado del pliego de condiciones, que acepta íntegramente, del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de La Unión para adjudicar el aprovechamiento de las aguas residuales procedentes de la estación depuradora y red de saneamiento, opta a la adjudicación en la modalidad que el referido pliego de condiciones establece (fecha y firma).

La Unión, 3 de mayo de 1984.  
El alcalde.

\* Número 4210

**MURCIA****Negociado de Contratación**

1. Hasta las doce horas del día 11 de julio de 1984, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento ofertas para la contratación mediante concierto directo del proyecto relativo a «Pavimentación calles San Fernando, Olma, Jesualdo, El Pozo, San Antón, Fátima, López, San Antonio, Mayor y Callejón del Tito, en San José de la Vega», por un presupuesto de 8.128.517 pesetas.

2. El proyecto, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, su forma de presentación y modelo de proposición, se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3. La apertura de las plicas presentadas se realizará a las trece horas del mismo día, en la Casa Consistorial.

Murcia, 18 de junio de 1984.  
El alcalde. P. D.

\* Número 3842

**LA UNION****ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1984 el pliego de prescripciones económico-administrativas que han de regir la contratación para la adquisición de máquina selladora por concierto directo, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

La Unión, 3 de mayo de 1984.  
El alcalde.

\* Número 4036

**AGUILAS****EDICTO**

Habiendo sido aprobado el expediente número 2 de modificaciones de crédito en el Presupuesto de Inversiones del presente ejercicio, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones, que se considerarán desestimadas si transcurren treinta días desde que finalice la exposición, sin que recaiga resolución expresa.

Aguilas, 11 de junio de 1984.  
El alcalde.